PODER LEGISLATIVO
Estado Libre y Soberano de
Veracruz de Ignacio de la Llave

LXIV LEGISLATURA
Av. Encanto s/n Esq. Lázaro Cárdenas, Col. El Mirador, C.P. 91170
Xalapa, Ver. Tel 228-842-05-00 Ext. 3062
www.egisver.gob.mx/comsocial /correo:
comunicacionsocial@legisver.gob.mx
COMUNICACIÓN SOCIAL

**Xalapa, Ver., 4 de Junio de 2018** **Comunicado: 1423**

# Adecuan diputados (as) la ley para evitar discriminación hacia personas con tatuajes

- Según datos del CONAPRED, uno de cada 10 habitantes del país posee uno, alguna perforación o ambos.

Los integrantes de la LXIV Legislatura de Veracruz aprobaron el Dictamen que reforma la Ley para Prevenir y Eliminar la Discriminación en el Estado, para considerar como conducta discriminatoria la negación, exclusión, distinción, menoscabo, impedimento o restricción de alguno o algunos de los derechos humanos de las personas, por tener tatuajes o perforaciones corporales.

De igual forma, se incluye como este tipo de conducta la aplicación de políticas públicas, programas u otras acciones de gobierno que, en apariencia neutrales, tengan un impacto desventajoso en los derechos de las personas.

En la sexta sesión ordinaria, del segundo año de labores, el Pleno aprobó con 44 votos a favor este dictamen. No registró votos en contra o abstención.

Esta reforma está dirigida a eliminar todo tipo de discriminación, con motivo de la apariencia física ya que ésta es factor importante en el desarrollo de la personalidad y las relaciones sociales; y la mayoría de las veces está sujeta a la percepción y la estigmatización públicas.

Según datos del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED), uno de cada 10 habitantes del país posee un tatuaje, perforación o ambos; es decir, aproximadamente 12 millones de personas han elegido tatuarse y en consecuencia deben ser protegidas de toda discriminación.

Este decreto es resultado de la iniciativa que presentó el 13 de Junio de 2017 la diputada Eva Cadena Sandoval.

**#-#-#-#**

Síganos en:
Twitter: @LegisVer
Facebook: H. Congreso del Estado de Veracruz
Instagram: @Legisver
Para mayor información visite nuestra Sala de Prensa:
http://www.legisver.gob.mx/comsocialLXIV/